

**INSTRUCCIONES GENERALES**

Este impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>):

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO**

**El apartado 1 “Datos de la persona titular del IBAN” y el apartado 5 “Datos bancarios” deben ser cumplimentados obligatoriamente.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN ADICIONAL

Tratamiento	DATOS BANCARIOS – ACREEDORES.
Responsable	Intervención General, con domicilio en C/ Augusto Figueroa 36 c/v a Barquillo, 17, correo electrónico <a href="mailto:sistemacontable@madrid.es">sistemacontable@madrid.es</a> y teléfono 915881999
Finalidad	La finalidad declarada en el registro de actividades de tratamiento es la Obtención del IBAN para el pago por transferencia a los acreedores del Ayuntamiento.  Los datos proporcionados se conservarán un mínimo de 4 años.
Legitimación del tratamiento	La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común. La legitimación para el tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada del mismo.
Destinatarios	Los datos son únicamente para cumplimentar los documentos contables de los gastos que dan soporte a los gastos y pagos tramitados a favor de los acreedores del Ayuntamiento de Madrid.  Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Intervención General se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Intervención General, Oficina de Contabilidad, Subdirección General de Contabilidad, calle Barquillo, 17, correo electrónico <a href="mailto:sgcontabilidad@madrid.es">sgcontabilidad@madrid.es</a>

## Derechos

y/o a través del formulario electrónico disponible en <https://sede.madrid.es> (Derechos de Protección de Datos).

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.